

AD/57/6



So AD

Ed 37

Sor 31

FG 03

Por gr^t
Al Sr. D. Mathes de
Amarguiba Fie Dios
m^r. al^r. Del Consejo de
S. M. y Jugg^{or}. decano
del Trib^l. del r. oficio
de estos R^{nos}. del Peru.

En d. m. g. B.

Acabo de ver a d. Juan
de Escalè Portero de la
R^l. Audiencia, q^r. dize
que el orden que se gu-
arda es sentarse por
su antigüedad las mu-
jeres de los r. Ministros
despues sus hijos quare-
dando el mismo orden,
y despues las hermanas
del mismo modo, y añade
que las hermanas de
los d^{hos}. r. Ministros en-
tran como de merced
por que xiguoriam^{te}.
no tienen asiento: y
esto mismo dice Rol-
zan =



Amigo y el. respondiendo
al de lora digo es
cierto q las senten-
cias y leobatos se han
dictado en los sug-
res q corresponden a
sus hermanos y tales
se an adelantado al
q les compete. q. para
q lora me mande
C

t 3

Amigo La practica Inven-
tura que se observa en es-
te Cavildo en la distribu-
cion de los Arcos y raras q^e
componen la siguiente
en los dos primeros Arcos
se repara para el Tribu-
nal y los restantes para el
centro de la Plaza entre
los Alcaldes y Capitula-
res por iguales partes y
los Interwados, Ueranas
Inuyeres Hermanas Sai-
entas o las personas que qu-
ieran y los que no concar-
den Ueran ocupar la par-
te que les pertenecen a las
personas de su estimacion
como vire parece lo pudiese
ver mañana y lo certifica-
ra el Escribano de Ca-
bildo, esto lo se por ser par-
te.

Como por tener la Comision
para la distribucion del
sitio entre mis Compan-
eros en pasando por el Alcal-
de de primera Voto y los de-
mas por sus respectivas An-
tiquidades R.

En ante

10
Villa Blanca